

## FICHA TECNICA / POA 2024

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024

FECHA ELABORACIÓN

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL PRESIDENTE	
UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DEL PRESIDENTE	
OBJETIVO GENERAL UR: DESARROLLAR EL POTENCIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN EFICACES, QUE PROPORCIONEN MAYOR RENTABILIDAD SOCIAL, Y FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES. SEF PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.	
EJE ESTRATEGICO PMD: GESTIONAR RECURSOS PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO, SERVIR DE MANERA EFECTIVA, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	SubEstrategia: SER U COORDINAR Y ENLAZ PRESENTA DÍA A DÍA

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROCESO:	GESTIONAR RECURSOS PARA EL MUNICIPIO, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS REGLAMENTOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO. DAR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Y JEFES DE DEPARTAMENTO EN EL OTORGAMIENTO DE ALGUN SERVICIO.
ALCANCE:	CANALIZACIÓN ADECUADA EN LOS ASUNTOS RECIBIDOS PARA SU ATENCIÓN. DIRIGIR Y COORDINAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, VIGILAR LAS ÁREAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PARALEGOS PARA QUE DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES CUMPLAN EFICAZMENTE SU COMETIDO.

DI: 20 ENE



PLAN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES  
ANUAL PARA LOGRAR INCIDIR  
POSITIVAMENTE EN EL EMPLEADO COMO HERRAMIENTAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION EFICIENTE,  
PARA ATENDER LAS FRENTES PROBLEMÁTICAS QUE SE  
PRESENTAN EN LOS DIFERENTES SECTORES.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y  
COORDINACIÓN DE DEPARTAMENTOS QUE SOLICITAN APOYO PARA

VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS  
COMUNICACIONALES ENCARGADAS DE LOS

## COMPONENTES

NUMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES
1	SUPERVISAR Y VIGILAR LA HACIENDA MUNICIPAL
2	GESTIONAR Y DARLE SEGUIMIENTO A LAS OBRAS
3	SUPERVISAR Y VIGILAR LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS
<b>ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>	

NUMERO META	DESCRIPCIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
1.1	VIGILAR QUE EL GASTO Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS MUNICIPALES, SE HAGA CON Estricto apego al presupuesto de egresos y la normatividad aplicable en la materia.
1.2	VIGILAR LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS RAMAS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SE HAGAN CON APEGO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO.
2.1	FOMENTAR Y MANTENER LOS VÍNCULOS ENTRE EL MUNICIPIO CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL
2.2	VIGILAR EN PLENA COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS SE EJECUTEN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PRESUPUESTO APROBADO, ASÍ COMO CONSTATAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y VIGILAR, PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.
3.1	VIGILAR QUE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES CUMPLAN EFICAZMENTE CON SU COMETIDO.
3.2	SUPERVISAR LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO.

